

EDICTO

Nº Edicto: 20754

Carátula: GRAU, ADRIAN MARCELO C/ KUNSER EIDEN, PETER S/ EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE TERCERIA DE MEJOR DERECHO

Número de Expediente: Recep.:BA-00942-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/02/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/02/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6467

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Cristian Tau Anzoategui, Juez a cargo de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. Victoria Queirolo, coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico en autos: "**GRAU, ADRIAN MARCELO C/ KUNSER EIDEN, PETER S/ EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE TERCERIA DE MEJOR DERECHO**" Expte. BA-00942-C-2024, notifica al Sr. KUNSER EIDEN PETER el traslado de la demanda ordenado en fecha 25 de julio de 2024, con apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para asumir su representación en caso de no presentarse en los términos fijados en dicha providencia, - El Traslado de la demanda que se le notifica dice: "SAN CARLOS DE BARILOCHE, 25 de julio de 2024 I) Por presentado y parte en el carácter invocado. Por constituido domicilio. II) Por iniciado "tercería mejor derecho" que tramitara conforme lo dispuesto por los arts. 97, 175 y ccss del C.P.C.C. Del mismo y documental acompañada, córrase traslado a GRAU, ADRIAN MARCELO y KUNSER EIDEN, PETER, por cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto de ley.- Notifíquese.- III) Se vincula al Dr. DUTSCHMANN, SERGIO JUAN ANDRES letrado del Sr. Grau.- IV) Déjese nota del inicio de las presentes actuaciones en autos principales. " Fdo. Cristian Tau Anzoategui, Juez- A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> **Código para Contestar Demanda CXTH-BZAG** -Publíquense edictos por 2 (dos) días. San Carlos de Bariloche, 09 de febrero de 2026. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora de OTICCA.

Número Edicto Puma: 5-2026-000050